

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 008/2016

GENERAL ROCA, 24 DE ENERO DE 2017

VISTO:

- La necesidad de reordenar el Escalafón Municipal, en lo referente al Personal, en virtud de aumentar la categoría de la agente municipal, teniendo en cuenta su antigüedad y la responsabilidad con que desempeña sus funciones.

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ley Orgánica N° 8102.

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º) Elévese la categoría de la siguiente agente Municipal, a partir del 1 de enero del corriente año, como a continuación se detalla:

Sra. Re María Lucia, DNI N° 16.653.280 a Categoría 8, Maestranza Serv. Gral VII.-

Art. 2º) Entréguese copia del presente decreto a la interesada, comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
SECRETARIA DE GOBIERNO




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL